

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL N° 002-2022-JVC-CE

San Borja, 19 de abril del 2022

EL COMITÉ ELECTORAL - JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTO, el Acta de la 3° Sesión del Comité Electoral - Juntas Vecinales Comunales, de fecha 12 de abril del 2022, mediante la cual se consigna la información otorgada por la Oficina de Participación Vecinal, quien señala que no se presentaron tachas a los candidatos inscritos en el plazo establecido .

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al cronograma establecido por Decreto de Alcaldía N°006-2022-MSB-A de fecha 27 de febrero del 2022, señala el plazo para la presentación de tachas y el plazo de evaluación de las mismas.

Que, no habiéndose presentado tachas y de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 617-MSB y en uso de las facultades conferidas en el artículo 26.6 de la citada norma municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar procedente la inscripción de Lista de Candidatos para el proceso de elecciones de los Representantes de las Juntas Vecinales Comunales 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Municipalidad y en un lugar visible en el local de la Municipalidad de San Borja a cargo de la Oficina de Participación Vecinal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Sr. Ricardo Luis Ormeño Valdizan
Presidente



Sra. Rosa María Venegas Montes
Vicepresidenta



Sra. Clara María Kahn Meza de Figari
Secretaria



Sra. Juana Rosa Lavado Amador
Accesitaria



Sr. Jorge Nelson Cárdenas Sandoval
Accesitario